

COLEGIO HISPANO-ALEMÁN.

Proyecto Educativo de Centro

Índice.

- 1.- Introducción
- 2.- Descripción del colegio
 - 2.1.- El centro y su entorno
 - 2.2.- La comunidad educativa y su entorno
- 3.- Valores de nuestro centro
- 4.- Líneas generales de actuación
- 5.- Principios pedagógicos
- 6.- Concreciones Curriculares
- 7.- Programaciones didácticas
- 8.- Plan de Actuación Tutorial
- 9.- Plan de Fomento de la Lectura
- 10.- Plan de Convivencia

1. Introducción.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en su Capítulo II, art. 120, establece que:

“Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen”

“Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”

Asimismo, en su artículo 121 indica que:

“El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”

“Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”

Estos planteamientos se instrumentan a través de unos documentos institucionales que están inspirados en los principios de planificación, de legalidad, de participación y de autonomía, para ordenar la actividad general y singular de cualquier centro educativo. El concepto aglutina a todo tipo de documento que, de forma anticipada, en seguimiento, o en valoración de resultados, configura la propuesta educativa, la organización, la gestión, la producción y la evaluación.

El Proyecto Educativo del Centro se configura como un documento en el que se refleja la identidad y los valores del centro y en que se recogen sus objetivos, prioridades, y estructura. Es, al mismo tiempo el principal instrumento de planificación y marco de referencia de las intencionalidades educativas, con una temporalización a medio y largo plazo.

El sentido de este documento es:

- Posibilitar la autonomía pedagógica del Centro.
- Adecuar la acción y características de los alumnos, del Centro y del entorno.
- Orientar a los demás documentos institucionales.
- Permitir la participación de la comunidad educativa en la vida del Centro.

2. Descripción del Colegio.

Nombre: Hispano Alemán

Sito: Calle Serrano 186

Enseñanzas:

- Educación Primaria. Autorizado por Orden de 8 de abril de 1994.
- Educación Secundaria y Bachillerato. Autorizadas por Resolución de 1 de septiembre de 2003.

Titular del Centro: DICENDO, S.L.

La Educación Infantil se desarrolla como Centro Extranjero; autorizado por Resolución de 17 de noviembre de 2008.

2.1. El centro y su entorno.

El Colegio Hispano Alemán es un centro privado fundado en 1961, situado en Madrid, en el barrio del Viso; figura inscrito con código de centro 28012111, y en él se imparten actualmente las enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

El Centro se fundó con el objetivo de satisfacer las necesidades de escolarización de un alumnado que quería aprender o mantener el idioma alemán, al tiempo que cursaba las enseñanzas regladas del sistema educativo español. A lo largo de todos estos años hemos acumulado innumerables experiencias de interés pedagógico para la enseñanza del idioma, así como para el resto de las materias.

Actualmente, el Colegio Hispano Alemán, sigue respondiendo a estas necesidades de escolarización, pues somos uno de los pocos colegios de Madrid que imparte como primera opción de lengua extranjera, en Primaria, en Secundaria y en Bachillerato, el idioma alemán, lo cual posibilita a un importante número de alumnos poder seguir el modelo educativo elegido por sus padres.

El Viso es una colonia ubicada en el Distrito de Chamartín, situado en la zona noreste de la ciudad de Madrid. Fue realizada en el periodo 1933-1936 con el diseño del arquitecto de la Generación del 25, Rafael Bergamín (junto con la ayuda de su sobrino Luis Felipe Vivanco). La colonia del Viso constituye un ejemplo del racionalismo madrileño, al igual que en su momento algunos edificios de las Facultades de la Ciudad Universitaria. Se compone de viviendas unifamiliares de dos pisos que fueron habitadas en sus comienzos por algunos de los intelectuales de la época. Cuando se construyeron las casas, la colonia se encontraba alejada del centro de Madrid y ocupaba una de las cotas más elevadas de la ciudad, lo que le valió su nombre.

Actualmente, es una zona céntrica, muy bien comunicada por transporte público: metro, líneas 6 y 10; autobuses, líneas 7, 29, 43, 51, 52; cercanías de RENFE (por la estación de Nuevos Ministerios pasan las líneas C-1, C-2, C-3, C-4, C-7, C-8 y C-10).

2.2. La comunidad educativa y su entorno

Por la ubicación del centro se podría inferir que el perfil socioeconómico de las familias que conforman su comunidad escolar es muy elevado. Sin embargo, dado que el motor de nuestro sistema, como ya hemos referido, es el aprendizaje del idioma, es fácil entender que el perfil de las familias muestra gran disparidad, pudiéndose afirmar que, un punto de vista socioeconómico, tienen en general, una situación por debajo de lo que pudiera considerarse el nivel medio de la zona de ubicación del Centro y, por tanto, también respecto al nivel medio que pueda presentar la población escolar de los centros concertados de la zona.

Queremos significar que un porcentaje importante de los padres y madres de nuestro alumnado, si bien no viven en la zona, si trabajan en la misma, facilitándoles nuestra jornada escolar el mantenimiento de su jornada laboral.

Podemos concluir afirmando que las familias a las que atendemos pueden considerarse, por sus ocupaciones (funcionarios, profesores, profesionales liberales, autónomos, etc.) de nivel medio, con la única pretensión de educar a sus hijos al mismo tiempo que aprenden el idioma alemán.

Las familias que envían sus hijos al centro están interesadas por su educación y les proporcionan apoyo y recursos. Carecemos de instrumentos fiables para realizar un estudio de este tipo y nos guiamos por la opinión reflejada por tutores y profesores que se relacionan muy directamente con las familias. Podemos decir que el entorno sociocultural es el adecuado para el normal desarrollo de la labor educativa y que los parámetros sociales son, en general, de buena convivencia.

3. Valores de nuestro centro

Nuestro centro establece como valores básicos que orienten nuestra acción educativa, los que a continuación se proponen:

- a) Lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) Respeto a la dignidad e integridad personal del alumno y sus convicciones religiosas y morales.
- c) Procurar una formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales de la persona.
- d) Crear un clima de convivencia y respeto en los principios democráticos.
- e) Facilitar el desenvolvimiento del alumno en el ejercicio de la tolerancia, de la libertad y de la responsabilidad.

- f) Buscar una formación que integre los sentimientos de cooperación y solidaridad.

4. Líneas generales de actuación.

De acuerdo con nuestros valores básicos, los rasgos definidores de nuestra forma de enseñanza se basarán en estas líneas generales de actuación:

- 1º. Procurar la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo que capaciten para el posterior desenvolvimiento en la actividad intelectual o laboral.
- 2º. Armonizar la adquisición de estas técnicas y hábitos con la adquisición de los conocimientos que permitan la superación de las distintas etapas educativas.
- 3º. Poner a disposición del alumnado, los medios necesarios para su desarrollo personal.
- 4º. Desarrollar en los alumnos una inquietud para la participación en las actividades sociales y culturales.
- 5º. Formación en el respeto a la diversidad lingüística y cultural de España.
- 6º. Buscar formas de actuación que permitan la atención a los alumnos con dificultades y carencias en el ámbito del desarrollo escolar, así como a los que manifiesten mayor capacidad, interés y motivación.

5. Principios pedagógicos

Pretendemos que nuestra línea de actuación, en la práctica escolar recogida en los Proyectos Curriculares, esté orientada por los siguientes principios pedagógicos:

1. Mantener una línea de actuación conjunta en los aspectos educativos básicos, mediante una revisión sistemática del trabajo realizado.
2. Insistir en el tratamiento y adquisición de las habilidades instrumentales básicas manteniendo este tratamiento a lo largo de las distintas etapas, mediante la planificación de actividades y el control de los resultados.
3. Valorar el esfuerzo y el trabajo como un aspecto integral en el desarrollo del alumno.
4. Potenciar la relación escuela-familia. El centro considera básica la implicación de los padres y madres en el seguimiento de la trayectoria escolar de sus hijos.
5. Insistir en la línea de trabajo de nuestro centro en lo que se refiere a la orientación escolar y personal de los alumnos basada en el seguimiento individual y en la relación inmediata con las familias.
6. Los profesores-tutores realizarán un seguimiento y orientación de los alumnos con una evaluación sistemática donde estén definidos todos los aspectos a evaluar procurando utilizar diversidad de técnicas que permitan obtener la mayor información posible.

7. La línea de trabajo del centro procurará armonizar la orientación académica con la utilidad práctica de los contenidos.
8. El centro procurará una adaptación del aprendizaje a la realidad de los intereses, necesidades y motivaciones de los alumnos, desarrollando técnicas de trabajo que permitan la adquisición de los objetivos establecidos en los Proyectos Curriculares.
9. La organización del grupo-clase tenderá a que sus distintos miembros participen en la organización del grupo y en las tareas colectivas que se propongan.
10. Los órganos de coordinación docente revisarán los mecanismos y canales de coordinación y comunicación. Se introducirán las correcciones e innovaciones necesarias que permitan mejorar las formas de coordinación.

6. Concreciones Curriculares.

Entendemos por currículo *“los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las etapas educativas”*. En este sentido, *“el currículo está formado por los siguientes elementos: objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica de cada etapa educativa”*.

Objetivos: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos

Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado

Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables

Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados

La normativa que regula cada una de las etapas educativas establece que las competencias del currículo (*competencias clave* según nomenclatura dada por la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero) serán las siguientes:

- 1) Comunicación lingüística.
- 2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3) Competencia digital.
- 4) Aprender a aprender.
- 5) Competencias sociales y cívicas.
- 6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7) Conciencia y expresiones culturales.

Las actividades de aprendizaje se planificarán, en lo posible, de modo que integren más de una competencia.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, aparecen recogidos en las diferentes programaciones didácticas.

Las competencias clave y los objetivos de las etapas.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Indica igualmente su finalidad y aspectos distintivos y pone de manifiesto, para cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la educación básica y bachillerato, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

En concreto, la referida Orden ECD/65/2015, señala:

- 1) Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- 2) La relación de las competencias clave con los objetivos de las etapas educativas hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a

desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.

- 3) La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. 1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Contribución de las diferentes materias a la consecución de las competencias clave

- A) Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
- B) Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
- C) Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
- D) La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
- E) Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
- F) El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.
- G) Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

6.1.- Concreciones Curriculares en Educación Primaria

Objetivos de la etapa

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- n) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.

Organización y horario semanal de las materias.

El Centro tiene autorizado un proyecto propio (Resolución 8 de junio de 2016) con el siguiente horario.

Áreas de Educación Primaria, por bloques de asignaturas		Horas lectivas semanales					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Troncales	Lengua Castellana y Literatura	6	6	5	5	5	5
	Matemáticas	5	5	5	5	5	5
	Primera Lengua Extranjera:	3	3	3	3	3	3
	Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Específicas	Educación Física	2,5	2,5	2	2	2	2
	Educación Artística	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	Religión/Valores Sociales y Cívicos	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Recreo		2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Oferta propia del centro							
Otras específicas	Segunda Lengua Extranjera (1):			1,5	1,5	1,5	1,5

Evaluación de los aprendizajes escolares.

Carácter de la evaluación.

- 1) La evaluación de los aprendizajes de los alumnos en Educación Primaria será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. En todo caso, tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje.
- 2) Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los alumnos.
- 3) El maestro del área o el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tras el proceso de evaluación. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

6.2.- Concreciones Curriculares en Educación Secundaria

Objetivos de la etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y culturales) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Evaluación de los aprendizajes

1) Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I, II y III del Decreto 48/2015, o los que incluyan las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que, en su caso, apruebe la Consejería con competencias en materia de educación

2) La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes evaluables de cada una de ellas.

3) Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

4) Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

- 5) Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.
- 6) El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del estudiante, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezca la Consejería con competencias en materia de educación.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos para evaluar deberán cumplir los siguientes criterios:

- Ser variados, de modo que permitan contrastar datos de evaluación referidos a los mismos aprendizajes o similares.
- Dar información correcta sobre lo que se pretende.
- Ser aplicables a situaciones habituales de la actividad escolar.

Los instrumentos de evaluación en esta etapa serán tanto más adecuados cuanto más se parezcan a las actividades que se han desarrollado los alumnos durante el aprendizaje. Se utilizarán al menos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Las actividades escritas (cuadernos, fichas, trabajos, etc.) que mande el profesor para realizar bien en clase o bien fuera de clase.
- Observaciones en el aula: el profesor llevará un registro con las observaciones del aula, en el que se tendrá presente, entre otras cosas, las faltas de asistencia del alumno, respuesta a preguntas de clase, comportamiento, etc.
- Pruebas específicas: exámenes o pruebas específicas de cada área.

6.3.- Concreciones Curriculares en Bachillerato

Objetivos de etapa

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Modalidades de Bachillerato.

Las modalidades de bachillerato que se imparten en el Centro son:

- a) Ciencias
- b) Humanidades y Ciencias Sociales, en su itinerario de Ciencias Sociales

Organización de materias y horario

Modalidad de Ciencias.

Primer curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		ASIGNATURAS		Horas
Troncales	Generales	LENGUA. CASTELLANA		4
		FILOSOFÍA		4
		MATEMÁTICAS I		4
		1ª LENGUA EXTRANJERA		4
	De opción	FÍSICA Y QUÍMICA		4
De opción (1)	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	DIBUJO TÉCNICO I	4	
Específicas	Obligatoria	EDUCACIÓN FÍSICA		2
	Optativas (2)	CULTURA CIENTÍFICA		2
		2ª LENGUA EXTRANJERA		2
			TOTAL HORAS	30

Segundo curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		ASIGNATURAS		Horas
Troncales	Generales	HISTORIA DE ESPAÑA		4
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		4
		MATEMÁTICAS II		4
		1ª LENGUA EXTRANJERA		4
	De opción (elegir 2)	FÍSICA	4	
	QUÍMICA	4		
	BIOLOGÍA	4		
	DIBUJO TÉCNICO II	4		
Específicas	Opcionales	2ª LENGUA EXTRANJERA		2
		UNA MATERIA TRONCAL		4
			TOTAL HORAS	30

Modalidad de Humanidades y CC. Sociales. Itinerario de Ciencias Sociales.

Primer curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		ASIGNATURAS	Horas
Troncales	Generales	LENGUA CASTELLANA	4
		FILOSOFÍA	4
		MATEMÁTICAS APLICADAS CC.SS.	4
		1ª LENGUA EXTRANJERA	4
	De opción	ECONOMÍA	4
	De opción (1)	Hª DEL MUNDO CONTEMPORANEO	4
Específicas	Obligatoria	EDUCACIÓN FÍSICA	2
	Optativas (2)	CULTURA CIENTÍFICA	2
		2ª LENGUA EXTRANJERA	2
TOTAL HORAS			30

Segundo curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		ASIGNATURAS	Horas
Troncales	Generales	HISTORIA DE ESPAÑA	4
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
		MATEMÁTICAS CC.SS. II	4
		1ª LENGUA EXTRANJERA	4
	De opción (elegir 2)	ECONOMÍA DE LA EMPRESA GEOGRAFÍA HISTORIA DEL ARTE	4 4
Específicas	Opcionales	2ª LENGUA EXTRANJERA	2
		UNA MATERIA TRONCAL	4
TOTAL HORAS			30

Proceso de aprendizaje

Las actividades educativas en esta etapa favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

La Consejería con competencias en materia de educación promoverá las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

7. - Las programaciones didácticas

Las programaciones didácticas son la herramienta de planificación docente, de enfoque singular para cada curso, teniendo en cuenta la referencia de las concreciones generales del currículo, y comprenden la programación curricular de **cada una de las áreas**.

Todo profesor tiene la función y obligación de realizar la programación de las áreas que tenga encomendadas (Art. 91, LOE). En ese sentido, las programaciones didácticas deben ser elaboradas por los equipos docentes correspondientes y deben ser aprobadas por el Claustro de Profesores (Art. 129, LOE), dentro del marco de la concreción curricular del Centro.

Programación didáctica: elementos

- Objetivos de la correspondiente área dirigidos a la consecución de los objetivos de etapa.
- Los contenidos del área: secuencia y temporalización.
- Los criterios de evaluación.
- Los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave que se desarrollan.
- Los criterios de calificación del alumnado (podrían ponderarse los estándares de aprendizaje; así como podrían determinarse mínimos exigibles para superar el área).
- Los procedimientos (estrategias) e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
- Metodología y estrategia didáctica: tipología de actividades.
- Recursos didácticos (materiales y libros de texto).
- Las medidas operativas para trabajar los elementos transversales en el área correspondiente (animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita; la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación; el emprendimiento y la educación cívica y constitucional).
- Procedimiento y medidas para las adaptaciones curriculares para el alumnado que precise.
- Plan de recuperación (apoyo-refuerzo) para el alumnado con el área pendiente.
- Programa de actividades complementarias.
- Procedimiento de valoración de la propia programación didáctica.
- En el caso del área de Educación Física, es obligado el incorporar un Programa deportivo o de actividades deportivas.

8. Plan de acción tutorial.

Marco teórico

Planteamos el Plan de Acción Tutorial como un proceso de reflexión crítica y comprensiva de la propia práctica, un proceso de toma de decisiones que responde a las necesidades concretas del Centro.

Se trata de un proyecto de mejora y cambio que vamos a ir construyendo entre todos y que revisaremos continuamente para ir adaptándolo a las nuevas exigencias y dificultades que presenten nuestros alumnos y, en general, toda la comunidad educativa. En este sentido, nos lo planteamos como una propuesta de solución a las necesidades reales de nuestro centro.

La atención a la diversidad, como principio básico presente en la práctica pedagógica, requiere para llevarse a cabo, entre otros aspectos, la puesta en práctica de la acción tutorial en sus tres ámbitos: alumnos, padres y profesores.

La acción tutorial es una labor que todo profesor, por el hecho de ser educador, tiene que realizar en su práctica docente. Esto quiere decir que asumimos la tutoría como un compromiso colectivo que incumbe a la totalidad del profesorado del centro, aunque se operativiza y concreta en el desarrollo de una serie de actuaciones que los tutores junto con las juntas de profesores de cada grupo-clase llevan a cabo.

La acción tutorial forma parte, pues, de la actividad educativa del Centro y como tal se convierte en un compromiso colectivo asumido por la totalidad del profesorado y figura inserta en el Proyecto Curricular del Centro. Su propósito es la consecución de los objetivos educativos previstos por el centro, en particular, nosotros nos planteamos de modo general los siguientes:

- * Tratar, en la medida de lo posible, de ofrecer una **educación personalizada**, es decir, referida a personas concretas con intereses, motivaciones y capacidades diferentes.
- * Contribuir cada uno, desde lo específico de su área o materia, a que la **educación** sea **integral** y, por lo tanto, favorecer el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- * Acentuar el **aspecto orientador de la educación**, subrayando las conexiones del área o materia que impartimos con el contexto real en que viven los alumnos.
- * Tomar las **medidas metodológicas necesarias** para intentar solucionar los posibles problemas de aprendizaje de nuestros alumnos.
- * Favorecer los **procesos de madurez personal** del alumno, de desarrollo de su propia identidad y su sistema de valores.
- * Prevenir y detectar posibles **dificultades de aprendizaje** para que puedan ser debidamente atendidas evitando, en lo posible, el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- * Fomentar una fluida y **adecuada relación entre profesores, padres y alumnos** para lograr una mejor respuesta educativa.

Funciones del tutor.

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de Orientación.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Conocer las actividades complementarias que van a realizar los alumnos del grupo.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar a los alumnos-as en periodos de recreo y otras actividades lectivas.

Bajo su coordinación, el resto de profesores del grupo desempeñan estas funciones:

- Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.

Para el desarrollo efectivo y coherente de todas estas funciones y de cara a facilitar tanto la ordenación de los contenidos, actividades y recursos como una actuación más coordinada y sistemática de los tutores y juntas de profesores, hemos agrupado todas estas funciones en cuatro grandes ámbitos o ejes de intervención:

1. **Mejorar el clima de convivencia del grupo y, en general, del centro.**
2. **Coordinar el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos del grupo.**
3. **Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académico-profesionales.**
4. **Facilitar la cooperación entre el profesorado y las familias.**

Objetivos del Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial intentará cumplir los objetivos señalados, contextualizándolos en función de las características de los alumnos a los que va dirigido y temporalizándolos a lo largo del curso escolar, considerando, también, Las necesidades que vayan surgiendo en el desarrollo de la acción tutorial con los alumnos, las familias y el profesorado.

Es por ello que los objetivos generales de la tutoría los hemos concretado en **objetivos específicos** que aluden a las actividades necesarias para su desarrollo y además los hemos **distribuido en trimestres**, determinando lo que en cada uno de ellos se puede llevar a cabo para cumplirlos. No obstante, será en las Programaciones Anuales donde

se alcanzará al máximo nivel de concreción al ajustar el Plan a las necesidades detectadas en el Centro.

4.2. Objetivos específicos

Según las particularidades de cada uno de los niveles educativos, se concretarán los siguientes objetivos específicos:

En Primaria.

1. Facilitar la integración del alumnado y fomentar su participación en la vida del centro.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos.
3. Orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
4. Coordinar el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados.
5. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
6. Informar a los padres, a los maestros o a los propios alumnos del grupo de todo lo relacionado con las actividades docentes y el rendimiento académico.
7. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
8. Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

En 1º, 2º, 3º ESO:

1. Conocer a los alumnos y alumnas, en particular a los de nuevo ingreso, favoreciendo su integración en el grupo y en el Centro.
2. Favorecer la enseñanza de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
3. Contribuir al aprendizaje de actitudes no discriminatorias, favoreciendo la tolerancia, solidaridad y el respeto.
4. Proporcionar a los alumnos talleres donde se debatan problemas sociales que atañen a la juventud y adolescencia: Intolerancia, prevención del consumo de sustancias perjudiciales para la salud, educación sexual, violencia de género, consumo, etc.
5. Adoptar un enfoque preventivo ante posibles dificultades de aprendizaje, con especial énfasis en la evaluación inicial y la coordinación de los equipos educativos.
6. Asesorar a las familias en la educación de sus hijos.
7. Proporcionar información sobre itinerarios alternativos a los alumnos con 15 y 16 años que tienen dificultades en el currículo ordinario.

En 4º ESO:

Además de los objetivos reseñados anteriormente, se contemplan los siguientes:

1. Proporcionar información y asesoramiento de cara a las diferentes opciones al finalizar la ESO: Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.
2. Asesorar el proceso de orientación académica y profesional conducente a la formulación del preceptivo consejo orientador

En Bachillerato:

Independientemente de que existan objetivos reseñados anteriormente para la ESO, se consideran específicos:

1º Bachillerato

Proporcionar información y asesoramiento de cara a las opciones de Modalidad en 2º Bachillerato

2º Bachillerato

Proporcionar información y asesoramiento de cara a las opciones universitarias y de Ciclos Formativos de Grado Superior

Organización de las tutorías y criterios para la asignación de profesores responsables de las tutorías

Dada la importancia de las funciones del tutor en el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas y valoradas las actuaciones que ello conlleva, habrá que asignar, en el horario de los tutores, **horas complementarias** para el desempeño de estas tareas. En la **asignación de tutores** sin contradecir lo que se indica en la legislación, en el sentido de que se priorice el que sean profesores que imparten un área o materia común a todo el grupo, se intentará, dentro de las posibilidades organizativas del centro, instaurar un turno rotatorio para que todo el profesorado pueda desempeñar esta función. En caso necesario se contemplará la posibilidad de establecer tutorías compartidas de cara a mejorar la atención personalizada de los alumnos o mejorar la actuación educativa con el grupo.

En todo caso nuestra pretensión es que el profesorado del centro asuma estas funciones teniendo en cuenta que la acción tutorial forma parte de la labor docente y que resulta imprescindible la **actuación conjunta y coordinada de los equipos docentes** para poder alcanzar los objetivos propuestos.

La relación de tutores de cada curso, su horario de coordinación y de atención a las familias y a los alumnos figurarán en la **Programación Anual del Centro** junto con los objetivos y propuestas específicas de cada año académico.

Procedimientos de evaluación y seguimiento

El proceso evaluador se llevará a cabo en tres momentos:

Inicial: Partir de la contextualización de las necesidades del centro y los destinatarios del P.A.T. Para ello se realizarán reuniones de coordinación con los tutores a fin de recoger propuestas y detectar necesidades.

Procesual: A través de reuniones con los tutores se intentará ir modificando y adaptando aquellas partes del Plan que se consideren oportunas para mejorar la intervención y acción tutorial.

Final: Cada trimestre se valorará la efectividad de las actividades desarrolladas a lo largo del mismo. Al finalizar el curso se procederá a una evaluación sumativa del Plan, realizando propuestas de mejora para los siguientes cursos.

Actuaciones del tutor o tutora y del orientador/a

Preventivas.

Anticipadora de acciones para favorecer el proceso de aprendizaje de los niños-as y prevenir desajustes o problemas.

1. Conoce a los alumnos y atiende a sus necesidades de aprendizaje, modificando cuando sea necesario, las estrategias didácticas y el currículo que les es más pertinente.
2. Facilita la integración y participación de los alumnos en el grupo de clase y en el centro.
3. Orienta y asesora a los alumnos sobre sus posibilidades.

4. Encauza las demandas, inquietudes, necesidades o problemas de los alumnos para que obtengan respuestas favorables.
5. Informa a los padres, alumnos y profesores sobre lo concerniente al desarrollo del proceso educativo.

Correctivas.

Organizadora de estrategias y medidas que lleven a superar las deficiencias apreciadas, éstas se identifican como:

- **Ordinarias**

Poco significativas y que pueden afectar a mayor número de alumnos, entre las que se encuentran las modificaciones curriculares.

- **Extraordinarias**

Más significativas y específicas para un reducido número de alumnos.

1. Conoce las posibilidades y limitaciones de los alumnos y adopta medidas que llevan a realizar adaptaciones curriculares, tanto significativas como no significativas.
2. Establece medidas complementarias para que el niño-a acceda al currículo a través de los necesarios refuerzos o apoyos educativos.
3. Propone medidas para que el alumno/a se integre y participe en el grupo de clase o en el Centro.

El Plan de Acción Tutorial que ha sido elaborado en el Centro abarca los siguientes objetivos:

a) Respeto a los alumnos-as:

1. Realizar un estudio del alumnado, en tanto que escolares y como miembros de un grupo. Planificar y realizar la integración de los nuevos alumnos-as que se incorporan al grupo.
2. Mantener reuniones o asambleas con el grupo de clase a fin de conocer sus demandas, inquietudes, necesidades o problemas, y establecer las estrategias para su solución.
3. Celebrar entrevistas individuales y en pequeños grupos para conocer a los niños-as y orientarles en su proceso educativo, así como asesorar y encauzar sus inquietudes y demandas.
4. Proporcionar información sobre el proyecto curricular de etapa, con especial referencia a los objetivos de las áreas, criterios de evaluación y criterios de promoción.
5. Controlar la asistencia de los alumnos-as.
6. Reflejar en el expediente de los alumnos-as los asuntos académicos que sean pertinentes.
7. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
8. Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los niños-as para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
9. Fomentar en el grupo de niños-as el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
10. Fomentar hábitos de trabajo y de estudio.

11. Calmar, nutrir, dar respuesta a sus emociones, arropar, desarrollar su autoestima, valorar sus aciertos, corregir con paciencia, animar y motivarles, en definitiva ser un buen modelo de aprendizaje.
12. Contribuir a la personalización del proceso educativo.
13. Aplicar y evaluar el Plan de Atención a la Diversidad.

b) Respeto a otros profesores:

1. Comentar aspectos relevantes de los niños-as.
2. Canalizar ante los profesores las peticiones o sugerencias de los padres, así como mediar para el mantenimiento de las oportunas entrevistas.
3. Coordinar las actividades complementarias.
4. Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.

c) Respeto al proceso evaluador:

1. Conocer y aplicar el calendario previsto para la evaluación de los alumnos-as.
2. Informar sobre su grupo-clase en las reuniones de evaluación.
3. Anotar los resultados de la evaluación que proporcionan los demás profesores respecto a los alumnos-as de su clase.
4. Levantar acta de las reuniones de evaluación, reflejando los asuntos significativos.
5. Comunicar a las familias los resultados de las evaluaciones.
6. Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.

d) Respeto a las familias:

1. Realizar las reuniones colectivas que estén previstas en el marco del Centro.
2. Realizar informaciones periódicas a los padres sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje de los niños-as.
3. Atender individualmente a los padres, tanto a petición de éstos como a demanda del tutor-a, todo ello en el horario previsto al efecto.
4. Recoger las demandas y sugerencias de los padres y encauzarlas hacia el profesor o el órgano que proceda.
5. Implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos-as.
6. Informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos-as.

4.7. Temporalización

Se realizará la programación básica trimestral, siendo modificada por los tutores según las necesidades de cada grupo en función de las características del mismo.

4.8. Seguimiento y evaluación

Cada tutor deberá evaluar su tutoría teniendo como referente los objetivos del P.A.T. La evaluación debe realizarse con los alumnos al final de cada trimestre. En todo caso deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cohesión del grupo.
- b) Respeto entre los alumnos.
- c) Respeto a las normas de convivencia.
- d) Actitud en general hacia el equipo docente.
- e) Actitud y grado de preocupación de los padres
- f) Grado de satisfacción en las actividades propuestas en la hora de tutoría.

g) Grado de satisfacción en general de los alumnos.

Los procedimientos de evaluación deberán basarse en la observación del tutor, la recogida de información entre los alumnos, profesores del equipo docente y entrevistas con padres.

TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA LOS DIFERENTES SECTORES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Clima de convivencia:

<p><u>Alumnos</u> <u>Para todo el curso.</u> * Favorecer el desarrollo de valores prioritarios para el centro: cooperación y resolución pacífica y amistosa de los conflictos. * Mejorar la convivencia en el aula y en el Centro. <u>Específicamente en el primer trimestre</u> * Ayudar en el proceso de adaptación al cambio que supone el paso de una etapa a otra. * Facilitar la adaptación de los alumnos a las nuevas etapas educativas: ESO o Bachillerato. * Potenciar la integración y la buena convivencia en el grupo-clase. * Fomentar el conocimiento y aceptación entre los compañeros de clase. * Favorecer la participación responsable del alumnado en la vida del centro</p>	<p><u>Profesores</u> <u>Para todo el curso y específicamente en el primer trimestre</u> * Concienciar al equipo educativo de la necesidad de la acción tutorial como tarea compartida. * Establecer canales de comunicación fluidos entre todo el equipo docente.</p>
---	--

Posibles actividades.

<p><u>Alumnos</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Comentario y trabajo sobre las normas de convivencia del Centro.• Realizar actividades como: discusión de dilemas morales, diagnóstico de situaciones, clarificación de valores, dramatizaciones, ejercicios de comprensión crítica y de construcción conceptual, actividades de autorregulación, etc.• Análisis de los problemas de convivencia en clase y búsqueda conjunta de soluciones.• Actividades para la mejora de la convivencia.	<p><u>Profesores</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Reuniones de la Junta de profesores para lograr acuerdos sobre distintos temas: metodología, criterios y procedimientos de evaluación, estrategias de aprendizaje, técnicas de estudio, intervención ante problemas de aprendizaje o comportamiento individuales o del grupo, etc.
---	--

2. Proceso de enseñanza-aprendizaje

Alumnos

Para todo el curso.

* Conseguir una mayor implicación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje.

Específicamente:

Primer trimestre

* Conocer el funcionamiento de la tutoría y su utilidad como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

* Mejorar el conocimiento individual del alumno.

* Prevenir problemas de aprendizaje: mejorar su planificación y el aprendizaje de técnicas de estudio.

* Reflexionar sobre sus actitudes, intereses y objetivos durante el primer trimestre.

Segundo trimestre

* Detectar y atender problemas de aprendizaje surgidos en el primer trimestre.

* Mejorar sus estrategias de aprendizaje y sus técnicas de estudio.

* Valorar los logros obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la segunda evaluación con respecto a la primera.

Tercer trimestre.

* Valorar el rendimiento académico llevado a cabo en el curso y aceptar razonadamente los resultados obtenidos.

* Profundizar en el aprendizaje de determinadas técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.

Profesores

Primer trimestre

* Analizar la marcha del grupo en cuanto a actitudes, intereses y rendimiento y ajustar la respuesta educativa a esas características.

* Coordinar las sesiones de evaluación.

* Mediar entre el alumnado y los profesores en situaciones de conflicto.

Segundo trimestre

* Asegurar la coordinación del trabajo realizado por todo el equipo docente.

* Colaborar en la detección de los problemas de aprendizaje y/o comportamiento.

* Colaborar en la resolución e intervención educativa de aquellos alumnos que presenten problemas de aprendizaje o comportamiento.

* Colaborar en la evaluación psicopedagógica que requieran determinados alumnos para su mejor orientación en el próximo curso.

Tercer trimestre.

* Contribuir al acuerdo sobre los criterios de promoción aspectos a considerar y prioridades a destacar.

* Preparar la última sesión de evaluación y realizarla siguiendo unos criterios comunes consensuados.

* Consensuar los criterios de evaluación de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

* Valorar el trabajo coordinado del equipo docente y elaborar propuestas de mejora.

Posibles actividades.

Alumnos

- * Iniciación a algunas técnicas de estudio o al desarrollo de estrategias de aprendizaje apropiadas
- *Cuestionario personal a los alumnos y completar la ficha de tutoría.
- *Entrevistas individuales con alumnos.
- *Realizar una autoevaluación sobre actitudes y trabajo.
- * Preparación de las evaluaciones..
- *Entrevistas individuales con alumnos y/o familias
- * Organizar grupos de trabajo de alumnos para apoyo mutuo en las dificultades de aprendizaje.

Profesores

- * Realización de la evaluación cero o inicial.
- *Preparación de las sesiones de evaluación.
- *Reuniones de la Junta de profesores para tomar acuerdos sobre distintos temas como: metodología, estrategias de aprendizaje, técnicas de estudio, procedimientos y criterios de evaluación, intervención ante problemas de aprendizaje o conducta, tanto individuales como grupales, etc.
- * Reuniones con el Orientador para el seguimiento de alumnos con dificultades.
- *Reunión de profesores para asegurar la coordinación en la aplicación de los criterios de evaluación final y de promoción.
- *Evaluación y propuestas de mejora del P.A.T.

3. Orientación académica y profesional.

Alumnos

Primer trimestre

* Reflexión sobre las decisiones académicas tomadas y la adecuación a su proyecto personal

Segundo trimestre

* Favorecer el conocimiento de sí mismo: formarse una imagen ajustada de sus posibilidades y limitaciones.

* Fomentar el desarrollo de la autoestima.

* Sensibilizar al alumnado ante determinados temas de interés general y necesarios para su incorporación a la vida adulta.

Tercer trimestre.

* Asesorar al alumno en la elección del itinerario formativo más adecuado a sus competencias y posibilidades personales.

* Apoyar la toma de decisiones reflexiva, responsable y acorde con su proyecto personal.

Posibles actividades.

Alumnos

*Charla informativa sobre estudios que están cursando y los que podrán cursar después.

*Actividades de autoconocimiento y fomento de la autoestima.

*Charlas o debates sobre temas de su interés.

*Reflexión sobre lo que supone un proceso responsable de toma de decisiones.

* Información de las distintas opciones académico profesionales al acabar la ESO.

*Información sobre el currículo del curso siguiente: materias obligatorias, optativas, propias de modalidad, etc. y los itinerarios a que conducen.

*Información sobre opciones académico-profesionales y laborales al acabar la etapa.

*Análisis de la información relativa a las decisiones académicas y laborales: horario, optativas, salidas, condiciones, remuneración, etc.

* Aprendizaje de toma de decisiones y superación de condicionantes y estereotipos.

* Mesas redondas con antiguos alumnos y/o distintos profesionales sobre estudios académicos o salidas profesionales.

* Entrevistas individuales para orientar la toma de la decisión más adecuada.

*Información sobre distintas posibilidades de ocio y tiempo libre: albergues, campamentos, granjas, cursos en el extranjero, centros de juventud, etc.

4. Cooperación profesorado – familias

Familias.

- * Conocer el entorno familiar y social de los alumnos.
- * Facilitar las relaciones de colaboración familia-profesores.
- * Informar sobre el funcionamiento del centro escolar y la marcha académica de sus hijos/as.

Segundo trimestre.

- * Informar a los padres sobre los avances, logros y situación del grupo-clase.
- * Tratar asuntos problemáticos del proceso de enseñanza aprendizaje del grupo, si fuera necesario.
- * Trabajar conjuntamente con los padres problemas de aprendizaje o de comportamiento de aquellos alumnos en que se manifiesten.
- * Garantizar las líneas de colaboración y seguimiento en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- * Informar a los padres sobre los avances, logros y situación del grupo-clase.
- * Tratar asuntos problemáticos del proceso de enseñanza aprendizaje del grupo, si fuera necesario.
- * Trabajar conjuntamente con los padres problemas de aprendizaje o de comportamiento de aquellos alumnos en que se manifiesten.
- * Garantizar las líneas de colaboración y seguimiento en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Tercer trimestre.

- * Informar a los padres sobre los resultados académicos de sus hijos.
- * Orientar a las familias sobre la continuidad de los estudios para sus hijos: opciones, optativas, etc.
- * Orientar a las familias sobre los distintos itinerarios educativos y su labor ante la toma de decisión de su hijo o hija.

Posibles actividades.

Familias.

- * Reunión inicial del Equipo Directivo y el Orientador con las familias.
- * Reunión inicial del tutor con las familias de su grupo de alumnos.
- * Entrevistas individuales con las familias de los alumnos.
- * Reunión de padres, si fuera necesario.
- * Charlas sobre aspectos de la orientación académico profesional de sus hijos o sobre otros temas de interés si se ve necesario.
- * Charlas informativas a los padres.

9.- Plan para el fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral.

Educación Primaria.

- Dado el carácter instrumental del aprendizaje lecto-escritor, en todas las áreas curriculares se diseñan actividades que están relacionadas y que requieren de la comprensión lectora, razonamiento verbal, adquisición de vocabulario específico, velocidad lectora, mejora de la expresión verbal...
- En las programaciones se establecerán tiempos de lectura diarios, en las diferentes áreas curriculares, variando la metodología (lecturas colectivas, individuales, silenciosa, en voz alta) así como diferentes géneros literarios.
- Se realizarán pruebas durante el curso para comprobar el nivel de comprensión y velocidad lectora de los alumnos/as.

Pretendemos que el Plan sea una continuación del trabajo que se ha venido desarrollando en cursos anteriores.

OBJETIVOS GENERALES

1. Impulsar la lectura como hábito personal y de consumo cultural para que pueda competir con otras alternativas de ocio y tiempo libre.
2. Presentar al niño y familiarizarlo con el libro y despertar expectativas favorables hacia la lectura, especialmente en los niños/as que, en su ambiente familiar, han recibido escasos estímulos en este aspecto.
3. Mejorar la capacidad de lectura comprensiva.
4. Alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad.
5. Utilizar la lectura para satisfacer su curiosidad y como medio de investigación.
6. Utilización de la lectura para dar respuesta a intereses personales.
7. Favorecer el espíritu crítico.
8. Favorecer la imaginación a través de la lectura.
9. Mejorar el nivel de competencia curricular en el resto de áreas, mejorando el nivel de comprensión y expresión oral y escrita.

Objetivos y actividades a desarrollar en cada uno de los ciclos educativos Segundo ciclo de educación infantil:

Objetivos:

- Despertar el interés y el gusto por la lectura.

- Despertar el gusto por oír y oír distintos tipos de textos (cuentos, narraciones, rimas, adivinanzas).
- Desarrollar el interés por el lenguaje oral y escrito como medio de información, diversión y comunicación.
- Fomentar el orden y cuidado en el rincón de la biblioteca.
- Realizar préstamo de libros para los fines de semana, desde la biblioteca de aula, en algunos niveles.

Actividades:

- En el aula se ha creado un “rincón” específico para los libros, al cual los niños pueden acudir siempre que lo deseen.
- Dentro de las actividades diarias de clase está planificada la “hora del cuento”. En ese momento los niños escuchan un cuento, bien leído, bien narrado y posteriormente se realizan actividades sobre el mismo tanto de tipo oral como gráfico.
- Dramatizaciones de cuentos.
- Aprendizaje de poesías, adivinanzas, retahílas...
- Préstamo de libros de aula.
- Participación de las familias que trabajan en casa los cuentos prestados.
- Participación de las familias que asisten al aula para leer o representar cuentos.

Primer y segundo curso de educación primaria.

Objetivos:

- Despertar el interés y el gusto por la lectura a través de distintos tipos de textos (cuentos, rimas, adivinanzas, poemas...)
- Conocer y ampliar el vocabulario básico adecuado a su edad y usarlo en su expresión oral y escrita
- Descubrir en la lectura una fuente de placer.
- Aumentar la comprensión lectora y el vocabulario del alumno.
- Ser capaz de contar una historia o expresar su idea principal después de haberla escuchado o leído.
- Potenciar el uso de la biblioteca de aula.

Actividades:

- Lectura y narración de cuentos.
- Lectura colectiva e individual de los textos escolares y realizarán actividades de comprensión lectora en las diferentes áreas curriculares.
- Se dedicará un tiempo diario a la lectura (individual o colectiva).
- Préstamo de libros: Todos los viernes los niños/as llevarán a casa un libro para su lectura. Posteriormente realizarán actividades sobre él, en principio un dibujo, después escribirán el título, escribirán su opinión personal...
- Elección de un cuento por aula, se realizarán lecturas colectivas en clase y se realizarán actividades de comprensión lectora.
- Actividades de animación a la lectura: creación de textos literarios, narraciones, trabalenguas, comics, adivinanzas...
- Dramatizaciones de cuentos.
- Aprendizaje de poesías, adivinanzas, retahílas...

- La Biblioteca del aula podrá ser utilizada libremente, en cualquier momento de ocio.

Tercer y cuarto curso de educación primaria

Objetivos:

- Desarrollar las capacidades que les permita el desarrollo de una lectura fluida y comprensiva
- Conocer y ampliar el vocabulario básico adecuado a su edad y usarlo en su expresión oral y escrita.
- Utilizar la lectura como fuente de placer y como medio de enriquecimiento lingüístico.
- Mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo en la lectura.
- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace) así como su idea principal.
- Identificar a los personajes protagonistas y secundarios.
- Iniciar al alumnado al uso del diccionario.
- Potenciar el uso de la biblioteca de aula.

Actividades:

- Se dedicará un tiempo diario a la lectura (individual y/o colectiva).
- Lectura colectiva e individual de los textos escolares y se realizarán actividades específicas de comprensión lectora
- Préstamo de libros de Biblioteca. Cada alumno/a leerá con carácter obligatorio dos libros como mínimo, a lo largo del curso, sobre los que se realizarán actividades propuestas por los tutores/as.
- Existirá un control de libros leídos por cada alumno/a, donde podrán expresar su opinión sobre el libro leído.
- Exposiciones de temas. Trabajo individual y en equipo.
- Dramatizaciones de cuentos.
- Aprendizaje de poesías, adivinanzas, retahílas...
- Se realizarán actividades de comprensión lectora, a través de estrategias que tengan en cuenta su nivel de competencia y tomando en algunas de ellas el juego como recurso educativo.
- Se realizarán lecturas de diferentes géneros literarios, así como diferentes textos (informativos, novela, teatro...)

Quinto y sexto curso de educación primaria

Objetivos:

- Descubrir la lectura como una necesidad para su disfrute personal.
- Ampliar sus gustos lectores a un mundo cultural más específico.
- Conseguir una rapidez y comprensión lectoras adecuadas a su desarrollo evolutivo.
- Ampliar el vocabulario y usarlo en su expresión oral y escrita.
- Desarrollar la capacidad de análisis de los textos para fomentar un espíritu crítico.
- Perfeccionar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo en la lectura.

- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace).
- Distinguir diferentes tipos de textos (narrativo, descriptivo, expositivo...)
- Reconocer el sentido global de un texto e identificar las ideas principales y secundarias del mismo.
- Fomentar el uso del diccionario.
- Potenciar el uso de las bibliotecas de aula.
- Potenciar el desarrollo de la expresión escrita e iniciarse en ésta con pequeñas composiciones.
- Desarrollar la creatividad, fantasía e imaginación.
- Conocer a los autores para tomar contacto con los creadores de las historias.

Actividades:

- Préstamo de libros de Biblioteca
- Cada alumno/a leerá con carácter obligatorio tres libros como mínimo, a lo largo del curso, comunes para todos, sobre los que se realizarán actividades propuestas por los tutores/as.
- Los alumnos/as de tercer ciclo podrán hacer uso de la Biblioteca General en horario de recreo, donde podrán realizar préstamo de libros y también participar en actividades propuestas “tema del mes”, haciendo uso de la Biblioteca durante el horario de recreo.
- Existirá un control de libros leídos por cada alumno/a, donde podrán expresar su opinión sobre el libro leído.
- Se dedicará un tiempo diario a la lectura (individual o colectiva).
- Dramatizaciones de cuentos, historias, escenas creadas por ellos...
- Aprendizaje de poesías, adivinanzas, retahílas...
- Lectura colectiva e individual de los textos escolares y realizarán actividades de comprensión lectora en las diferentes áreas curriculares.
- Lectura colectiva de diferentes géneros literarios: poesía, teatro, narrativa.
- Lectura de diferentes tipos de textos: informativos, científicos...
- Se han seleccionado libros y textos, de diferentes géneros literario (narrativa, teatro) sobre los que se elaborarán actividades planteadas por los tutores/as.

Recursos:

Recursos humanos.

- Tutores.
- Coordinadores de Biblioteca.
- Familias

Recursos materiales.

- Libros del texto de las diferentes asignaturas.
- Fondos bibliográficos de las bibliotecas de aula y de centro
- Materiales audiovisuales (películas, música, CD...)
- Recursos TICs

Principios metodológicos

- Lectura de libros desde una perspectiva lúdica.
- Búsqueda de información de diferentes temas de interés personal o curricular.
- El desarrollo de la comprensión lectora como base para el aprendizaje en las diferentes áreas curriculares
- Actividades de comprensión lectora con una progresión coordinada en todos los niveles de EI y EP
- Utilización de los fondos bibliográficos del centro, tanto a nivel lúdico como a nivel de consulta.
- Actividades relacionadas con la lectura desde una perspectiva interdisciplinar.
- Establecimiento de un Plan Lector con carácter progresivo en cuanto a la dificultad de los textos.
- Actividades de lectura que incluyan los diferentes géneros literarios.
- Lectura de diferentes textos: científicos, informativos.. □ Soportes textuales cotidianos

Educación Secundaria.

El Plan de Lectura queda justificado por la necesidad de incentivar los hábitos de lectura de los alumnos entendiendo la lectura como disfrute o placer personal y como fuente de adquisición de conocimientos. Las posibles deficiencias que los alumnos manifiestan tanto en la expresión oral (vocabulario pobre, reducido) como en la expresión escrita (problemas de sintaxis básica, frases sin sentido completo, faltas de ortografía, etc.) hacen necesario el diseño de un plan que pueda paliar estas deficiencias.

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos que esperamos conseguir en nuestros alumnos con el desarrollo del presente plan son:

- Desarrollar y consolidar el hábito lector del alumnado del Centro.
- Mejorar la competencia lingüística desde todas las áreas y materias curriculares mediante la realización de actividades interdisciplinares.
- Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles del alumnado.
- Utilizar la lectura como fuente de entretenimiento y de información. 4
- Potenciar el funcionamiento de la Biblioteca como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, para el entretenimiento y disfrute a través de la lectura.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.
- Desarrollar otras competencias, como aprender a aprender y la autonomía del aprendizaje.

Puesta en práctica y desarrollo del plan de lectura.

La lectura es un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas, y los centros deben garantizar **en la práctica docente de todas las materias** un tiempo dedicado a la lectura en todos los cursos de la etapa, incluyendo también la realización de actividades que fomenten el hábito lector entre los alumnos. El desarrollo y puesta en práctica del Plan de Lectura queda justificado por la necesidad de incentivar los hábitos de lectura de los alumnos entendiendo la lectura como disfrute o placer personal y como fuente de adquisición de conocimientos.

Se ha considerado conveniente que cada área establezca las lecturas que más se adecuen a las necesidades de su materia y sus alumnos y que dediquen a ella un tiempo de sus horas lectivas con alumnos. No se ha seleccionado una única lectura por nivel, ya que entendemos que el hecho de dedicar un tiempo de cada materia a la lectura de textos de diferentes temáticas y en soportes diversos contribuirá a que los alumnos conciban la lectura como una herramienta interdisciplinar necesaria en todos los ámbitos del conocimiento, no sólo como actividad obligatoria en Lengua castellana y Literatura. Además es importante seleccionar aquellos textos que esté más relacionados con los aspectos trabajados en clase y que la lectura se trabaje como parte fundamental de todas las materias.

En la programación didáctica de las diversas materias curriculares se delimitarán los objetivos y estrategias de actuación relacionados con el PLAN DE LECTURA que se vayan a desarrollar a lo largo del curso. Este apartado resulta esencial para el desarrollo de las distintas competencias básicas, mostrando especial interés en **la competencia lectora, el tratamiento de la información y el fomento del hábito lector** que son relevantes en las actividades cotidianas del aula dentro de un verdadero planteamiento de integración curricular.

Tareas globales disciplinares a realizar desde todas las materias curriculares.

Establecemos unos **principios básicos comunes** para todas las materias que se concretan a partir de las actividades determinadas que figuran en las programaciones didácticas correspondientes:

- Proponer actividades de lectura dentro de cada Departamento, teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado al que va dirigido.
- Potenciar la lectura de libros, periódicos, revistas especializadas y enciclopedias como un instrumento complementario al aprendizaje de los contenidos que se imparten en cada materia.
- Ayudar al alumnado en la comprensión lectora de los textos a los que estos deben enfrentarse en sus tareas escolares utilizando las técnicas y estrategias oportunas.
- Mejorar y enriquecer el vocabulario básico de cada materia curricular mediante actividades específicas.
- Enseñar al alumno a utilizar estrategias y técnicas que le permitan analizar y resumir la información contenida en los textos de las materias curriculares.
- Valorar la lectura de libros propuestos (lectura voluntaria) y la realización de trabajos específicos con una calificación que, sin sustituir nunca a la nota correspondiente de los contenidos específicos de la materia, pueda ayudar a mejorar ésta en un porcentaje determinado.

Entre las **actividades** a llevar a cabo se sugieren las siguientes:

Disciplinares:

- Lectura en voz alta de textos en clase, cuidando la dicción, entonación, etc., para favorecer la correcta expresión oral y la comprensión del texto.
- Elaboración de estrategias que ayuden a comprender las partes de un texto o de una lección por medio del subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Acercamiento previo al tema contenido en un texto o lección, mediante el descubrimiento o la explicación de las ideas y conceptos básicos del mismo y la relación entre ellos.
- Lectura en clase, por parte del profesorado o a iniciativa del propio alumnado, de textos complementarios a los de clase, periodística, divulgativa, enciclopédica o literaria.
- Búsqueda de información relacionada con un tema propuesto, utilizando para ello Internet, enciclopedias, libros especializados... como complemento del tema que se está estudiando en clase o para la realización de trabajos.
- Realización de debates, mesas redondas sobre libros, fragmentos o artículos periodísticos leídos.
- Elaboración de guías con direcciones de Internet donde encontrar información precisa sobre temas dados.
- Enseñar al alumno a utilizar estrategias y técnicas que le permitan analizar y resumir la información contenida en los textos de las materias curriculares.
- Valorar la lectura de libros propuestos (lectura voluntaria) y la realización de trabajos específicos con una calificación que, sin sustituir nunca a la nota correspondiente de los contenidos específicos de la materia, pueda ayudar a mejorar ésta en un porcentaje determinado.

Tratamiento de las diferencias de aprendizaje y atención a la diversidad.

En principio los alumnos desde cada materia participarán en las mismas actividades que sus compañeros y recibirán la respuesta educativa atendiendo a sus dificultades. El profesorado establecerá las pautas de actuación para el alumnado de NEAE que presenta dificultades de aprendizaje con la lectura, escritura, habilidades de información y/o que requieran medidas de apoyo o refuerzo.

Se seleccionarán textos sencillos adaptados a su nivel de intereses para trabajar en el aula y se elegirán estrategias de comprensión lectora que se adapten mejor a las peculiaridades de su aprendizaje y nivel curricular.

Desarrollo del plan de biblioteca.

El Plan de Lectura potencia el funcionamiento de la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje. La biblioteca se concibe como un recurso básico en el desarrollo de todas las materias, como un instrumento de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje, tanto individual como colectivo, favorece la consulta de diferentes fuentes de información, la promoción a la lectura, la realización de trabajos de investigación, de actividades culturales y de apertura a la comunidad.

Actividades referidas a la animación a la lectura:

Por lo que respecta a las actividades referidas a la animación a la lectura:

- Exposición de un panel de libros recomendados por parte de todos los miembros de la Comunidad Escolar. Cada alumno debe recomendar un libro que le haya

gustado y rellenar una pequeña ficha para colgarla en el tablón y que los compañeros puedan elegir.

- Organización de exposiciones monográficas: cómics, periódicos internacionales, cuentos tradicionales, viajes, espacios naturales, cine, etc
- Realización de mesas redondas o charlas con escritores y artistas diversos.
- Promover la lectura en soporte informático seleccionando de la red relatos interesantes.

Las actividades propuestas, además de ser planteadas en el presente plan, se planificarán a principios de cada trimestre

Colaboración con las familias.

Se incentivará la participación de las familias en la consecución de los objetivos del plan, implicándolas en acciones conjuntas y organizando actividades puntuales destinadas a ese fin.

En la toma de contacto inicial de los tutores con los padres, se les recomendará que estimulen la lectura en sus hijos.

Seguimiento y evaluación del plan de lectura.

En cuanto a los instrumentos de evaluación de los objetivos del plan, se elaborará una plantilla de autoevaluación para ser cumplimentada por los alumnos al finalizar sus lecturas y otras para los profesores y las familias participantes. Del vaciado de las respuestas dadas en todas ellas, se conseguirán los datos del estado de consecución de los objetivos planteados al comienzo de la aplicación de este Plan de Lectura. se valorará trimestralmente en los equipos educativos de cada grupo de alumnos. Con los datos obtenidos, la coordinadora del Plan, en coordinación con el Departamento de Orientación realizará un informe de los resultados. Estos resultados serán llevados a la C.C.P., donde se valorarán planteándose los posibles cambios y propuestas de mejora que se consideren necesarios

El grado de consecución de los objetivos del Plan se valorará trimestralmente en los equipos educativos de cada grupo de alumnos. Con los datos obtenidos, la coordinadora del Plan, en coordinación con el Departamento de Orientación realizará un informe de los resultados. Estos resultados serán llevados a la C.C.P., donde se valorarán planteándose los posibles cambios y propuestas de mejora que se consideren necesarios

ANEXOS:

1. ORIENTACIONES PARA TRABAJAR LA COMPRENSIÓN LECTORA:

- Leer detenidamente los textos.
- Hacer a los alumnos preguntas dirigidas hacia la comprensión de textos para detectar las deficiencias.
- Observar sus caras y gestos.
- Analizar el vocabulario haciendo uso del diccionario. El alumnado debe esforzarse en deducir el significado de una palabra por el contexto o buscar su etimología. Se propone que en cada aula hayan. diversos diccionarios: de

idiomas, científicos, matemáticos, etimológicos, sinónimos, etc., no sólo el de la Real Academia Española de la Lengua.

- Activar las ideas previas.
- Extraer la idea principal.
- Relacionar el texto leído con otras experiencias.
- Desmenuzar cada párrafo.
- Proponer otros títulos a los párrafos.
- Desentrañar la tesis que defiende el texto.
- Hacer resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
- Hacer dibujos que resuman el texto.
- Leerlo en voz alta, escuchar haciendo el esfuerzo de entender y comprobar si realmente lo han entendido.
- Volver a leerlo en silencio.
- No conformarse con que repitan o memoricen los textos.
- Cambiar los hábitos de clase de los alumnos: que se acostumbren a preguntar y a consultar lo que no han entendido, que no nos engañen si realmente no lo han comprendido, etc. Para ello, el profesorado debe estimular a sus alumnos para que pregunten, evitar ponerles mala cara o hacer comentarios negativos, impedir que se sientan cohibidos, ayudarles a perder el miedo al ridículo o al qué dirán, etc.
- Si un alumno no ha entendido un texto, hay que explicárselo de manera distinta o invitar a un compañero a que se lo explique.

ESTRATEGIAS A SEGUIR EN TORNO A UN LIBRO DETERMINADO

Antes de la lectura:

- Fotografía: ¿Cómo lo imaginas?: Descripción de cómo imaginan al escritor. Se podría continuar con la actividad dibujando un retrato imaginario del mismo.
- Biografía del escritor: Buscar, en los fondos de la biblioteca o en Internet, información sobre el escritor y hacer un mural o pequeño trabajo que haga referencia también a otras obras del autor.
- Inventar un título: Presentamos la portada del libro y entregamos una fotocopia en la que hayamos eliminado previamente el título. Si se trata de alumnado de los primeros ciclos se les puede facilitar la frase marcando cada palabra con un guión, o incluso se les puede poner alguna palabra que les sirva de pista, cada alumna o alumno debe proponer un título.
- Inventar un argumento: Partiendo del título de la obra, escribir las líneas esenciales del argumento.
- Jugar con un título: Una vez conocemos el título del libro y basándose en el argumento elegido, los alumnos y alumnas deben inventar una historia corta a partir de él. Con el resto de los títulos inventados podemos construir historias diferentes.

Durante la lectura:

- Lectura del primer capítulo: Una vez leído el primer capítulo se le propone a la clase que continúen la historia y oralmente van haciendo distintas propuestas.
- Lo que sugiere la palabra desconocida: Cuando encontremos una palabra nueva, cuyo significado desconozcan, tratarán de definir la misma basándose en el contexto, y posteriormente buscarán el registro en el diccionario para comprobar su significado real.
- Fichero de palabras rescatadas: Crear un fichero de vocabulario con las palabras desconocidas y que hayan tenido que buscar en el diccionario y usarlas como recurso para escribir otras historias, poesías u obritas de teatro; se les dan pautas para seleccionar las palabras, por ejemplo, palabras que empiecen por la letra “b”, seleccionar tres verbos, tres nombres y tres adjetivos,...
- Sopa de letras: Construir sopas de letras con vocablos, nombres de personajes, de lugares, etc. que hayan aparecido en el texto o en un capítulo.
- Sintetizar el texto: Intentar resumir cada capítulo con una o dos frases y componer con ellas la síntesis de la obra.
- La frase pirata: Entregar un fragmento de un texto ya leído o desconocido, e intercalar en él una o varias frases que no tengan nada que ver con el resto del texto o de la idea central para que el alumnado las identifique.
- Reescribir el texto desde el índice: Se les entrega una fotocopia del índice y partiendo del mismo intentan reescribir otra historia.
- Emparejar textos con imágenes. Damos una serie de textos e ilustraciones por separado y el alumnado deben emparejarlos.
- Te equivocas: Se lee un texto y posteriormente se repite el mismo cambiando parte de él, el alumnado debe estar atento para interrumpirnos con un “te equivocas”.

Después de la lectura:

- Conclusiones personales: Elaborar oralmente o por escrito unas conclusiones de lectura, entre las que se encuentren aspectos como identificación con alguno de los personajes, con los sentimientos o sensaciones expresadas en el libro, valores que subyacen en la obra,...
- Cómics resumen: Partiendo de la historia leída construir un cómic. Previamente tendríamos que haber trabajado técnicas básicas para su elaboración.
- Modificar el comienzo o final del libro: Una vez leído el libro se les propone que escriban otro comienzo u otro final. Puede escribirse también una continuación de la obra
- Confección de un cromó para el álbum de libros leídos en clase: Se trata de construir un álbum, para ello confeccionaremos las páginas del mismo como si fuera un álbum de cromos. Fotocopiamos en tamaño reducido la portada de los libros que vayamos leyendo o que tengamos previsto leer durante el curso. Cada alumno o alumna, una vez terminada la lectura, irá cogiendo el cromó correspondiente a su libro, lo coloreará y lo pegará en su álbum.

3. SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA LECTURA COMPRENSIVA:

- Proponer situaciones reales donde sea necesario leer (el periódico, una receta de cocina, el reglamento de un juego, buscar en la guía telefónica...)
- Seleccionar un texto que les agrade para contar el contenido al resto de los compañeros.
- Diariamente (10 o 15 minutos) realizar la lectura de una novela, lectura realizada por el docente para estimular el placer y despertar el interés por la lectura.

10. Plan de convivencia.

10.1.- Introducción.

La escuela es un lugar de convivencia, un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también de las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

En ocasiones, las noticias de los medios de comunicación, vinculan las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de **prevención**, de **motivación**, de **comunicación**, de **mediación**, de objetivos, proyectos y experiencias entre profesores y alumnos. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños y niñas que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, de respetar a los otros, de dialogar y de convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro: lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Por ello, consideramos fundamental que se respire en el Centro un clima de convivencia que facilite el trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de calidad.

10.2.- Base Legal

Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo y Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Decreto 15/2007 de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Reglamento de Régimen Interior del Centro.

10.3.- Objetivos Generales del Plan de Convivencia

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El enfoque de la convivencia en el Centro tendrá una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones irán encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos a través de la comunicación, la participación y la prevención de conflictos.

La propuesta educativa del Equipo Directivo y del Claustro de Profesores es la de promover la participación del alumnado en el diálogo y el respeto para solucionar cualquier conflicto.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos sino que pretendemos desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado, pues entendemos que la convivencia es una parte del aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas. Queremos desarrollar en ellos habilidades de comunicación y de relación social. Deseamos fomentar un espíritu democrático basado en el respeto, la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica en todas las etapas.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en nuestra sociedad, más cuando esta convivencia se pueda ver alterada por situaciones cuyos efectos se dejen sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, la realidad de los centros docentes pone de manifiesto a veces, la existencia de alumnos/as que presentan determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente este uno de los aspectos que suscita mayor preocupación dada la importante repercusión que tienen estas situaciones para el propio alumno/a y sus compañeros/as.

Por ello, el Centro desarrollará iniciativas que eviten la discriminación, pondrá especial atención en el conocimiento y en el respeto a las normas de convivencia y establecerá planes de acción positivos para garantizar un buen clima de convivencia en el Colegio.

Para dirigir la mejora en cualquier ámbito es necesario establecer unos objetivos que, posteriormente, se van a ver reflejados en acciones concretas o en proyectos. En este sentido, se proponen los siguientes objetivos:

1. Recoger y divulgar las **Normas de Convivencia** a todos los sectores de la comunidad educativa, que incluirán la descripción y la calificación de las faltas, así como los procedimientos de corrección de las conductas que incumplan dichas Normas.
2. Proponer y desarrollar actuaciones para el fomento de la convivencia en nuestro Centro, potenciando todas aquellas actividades que favorezcan el orden y el respeto mutuo.
3. Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes del alumnado, de sus familias, del profesorado y del personal de administración y servicios.
4. Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia para la convivencia.

5. Favorecer situaciones en las que el alumnado pueda participar en la organización y desarrollo de diferentes aspectos de la vida del Centro.
6. Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente y uniforme en el tratamiento del orden y de la disciplina.
7. Fomentar la colaboración con las familias a través del intercambio constructivo de información, que permitan unir esfuerzos para lograr fines comunes.
8. Proponer una atención individualizada a los alumnos que pudieran presentar alteraciones del comportamiento.
9. Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.

10.4.- Evaluación del Plan de Convivencia

La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del Plan:

- Inmediatamente después de la realización de cada actividad.
- De forma más general una vez al trimestre.
- De forma global, al terminar el año escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:
 - Actividades realizadas.
 - Nivel de consecución de objetivos propuestos.
 - Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
 - Conclusiones.
 - Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.

10.5.- Normas de Convivencia del Centro

El *Decreto 15/2007, de 19 de abril (B.O.C.M. del 25 de abril)*, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, dispone en su artículo 2 que deberán formar parte del Plan de Convivencia el conjunto de **Normas de Conducta** que sean de obligado cumplimiento tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia.

En dichas Normas de Conducta se tendrán que contemplar, al menos, las siguientes obligaciones por parte de los alumnos:

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiendo el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.

- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

Asimismo, en su artículo 3 apartado 2, establece que Las Normas de Conducta deberán ser elaboradas por el Equipo Directivo del Centro, informadas por el Claustro de Profesores y aprobadas por el Consejo Escolar.

Por todo ello, el Equipo Directivo del Centro ha elaborado las siguientes **Normas de Conducta**, que son desarrolladas y reguladas en el Reglamento de Régimen Interior.

A) Normas relacionadas con el deber básico del estudio.

El estudio constituye un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones y normas de conducta:

- Asistir a clase.
- No se podrá abandonar el Centro sin autorización expresa y por escrito de los padres o tutores.
- Se deberá ser puntual en la hora de entrada a las clases y a los actos programados por el centro, cumpliendo y respetando los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades.
- Los cambios de clase se harán de forma tranquila y silenciosa, esperando al profesor dentro del aula.
- Participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio, realizando tanto las actividades de clase, como las extraescolares y complementarias que señalen los profesores.
- Mantener una postura correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, reproductores de audio/vídeo o cualquier otro dispositivo u objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- Queda prohibido comer y mascar chicle en clase, salvo autorización expresa del profesor
- No podrán llevarse gorras, sombreros o capuchas en el interior de los edificios.
- Se seguirán las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y se le mostrará la debida consideración, respetando la autoridad del profesor tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar y durante el desarrollo de las actividades complementarias o extraescolares.
- Se llevarán a cabo todos trabajos que los profesores manden hacer fuera de las horas de clase.

- En todo momento se respetará el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros, manteniendo el orden durante las horas de clase y evitando cualquier hecho que perturbe o impida el normal desarrollo de la actividad escolar.
- Durante los recreos los alumnos sólo permanecerán en los lugares del Centro en los que esté permitido.
- Los alumnos permanecerán en el recinto escolar durante su horario lectivo, incluidos recreos y horas libres abandonándolo sólo con permiso del profesor responsable.

B) Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro.

- Los alumnos mostrarán respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros y hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Los alumnos obedecerán las indicaciones del profesorado y del personal del Centro.
- Todos los alumnos cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- Los alumnos vendrán al Centro vestidos correctamente y debidamente aseados.
- Los alumnos no podrán salir del Centro durante el periodo lectivo sin ir acompañados de uno de sus padres o persona autorizada, previo aviso, por escrito, al tutor del curso.
- En el comedor se guardará la debida compostura y se obedecerán en todo momento las indicaciones del personal responsable del mismo.
- Cualquier trastorno alimentario de un alumno, temporal o permanente, será justificado mediante informe médico y será comunicado por escrito a la Secretaría del Centro, quien dará cumplido traslado del mismo al personal de cocina y comedor.

C) Normas que regulan el cuidado y la utilización de materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.

- Los alumnos cuidarán las instalaciones y el material del Centro usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible.
- La limpieza, tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto de atención permanente por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles ni otros objetos al suelo, no pintar las paredes ni el mobiliario escolar y mantener el Colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.
- Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en orden, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos.
- Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor.
- En el momento de ir al recreo o en los cambios de clase, cada alumno recordará lo que tiene que coger con el fin de evitar subidas y bajadas por la escalera sin necesidad.

- Ningún alumno podrá permanecer en el aula antes o después de las horas de clase salvo que se encuentre acompañado de un profesor.
- Los padres, madres o acompañantes de los alumnos se abstendrán de acceder a las aulas durante las horas de clase para no interrumpir el normal desarrollo de las mismas. Tampoco podrán acceder en la hora de entrada o de salida, salvo que vayan acompañados por personal del Centro.

D). Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

- El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.
- Los alumnos traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Cada profesor regulará y expondrá a los alumnos, a principio de curso, las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área o materia.
- Los alumnos permanecerán en su aula en los cambios de clase, manteniendo el debido orden.
- Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor correspondiente y guardando el orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros de otras clases.
- Asimismo, los alumnos respetarán el derecho de los profesores a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.
- Los alumnos deberán disponer de una agenda escolar en la que anotarán las actividades que los profesores manden realizar en casa y las fechas de los exámenes. La agenda también servirá como medio de comunicación entre padres y profesores.
- Los alumnos también dispondrán de un bloc de examen en el que realizarán las pruebas escritas a lo largo del curso.
- Las faltas de asistencia al Colegio se justificarán por escrito, preferentemente mediante la agenda del alumno.

E) Normas que regulan la realización de actividades fuera del Centro.

Además de las normas anteriormente especificadas, en las actividades que se realicen fuera del Centro, se contemplarán las siguientes normas:

- Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.
- Los alumnos permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor.
- Los alumnos cumplirán el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se observarán las reglas en todo momento.

10.6.- Situación de Convivencia en el Centro

- a) La situación actual de la convivencia en nuestro Centro es satisfactoria.
- b) Los tipos de conflictos más frecuentes son:
 - Disrupción en el aula: hablar sin respetar el turno de palabra, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
 - Distracción y falta de atención.
 - Olvido del material para el desarrollo de la clase.
 - Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
 - Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del profesorado.
- c) Sus posibles causas son:
 - Falta de motivación
 - Dificultades de aprendizaje
 - Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase, etc.
 - Impulsividad.
 - Falta de un referente de autoridad.

10.7.- Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Composición de la Comisión de Convivencia

Estará constituida por:

- El Director, que será su Presidente.
- Un Director Técnico.
- Un profesor.
- Un padre o madre de alumno.
- Un alumno.
- Un miembro del personal de administración y servicios.

Todos ellos elegidos entre los componentes del Consejo Escolar del Centro

Competencias de la Comisión de convivencia

- a) Promover actuaciones para favorecer la convivencia, el respeto y la tolerancia en el Centro.
- b) Impulsar, entre los miembros de la comunidad educativa, el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
- c) Proponer medidas a incluir en el Plan de Convivencia.
- d) Evaluar, periódicamente, la situación de convivencia en el Centro y los resultados de la aplicación de las Normas de Conducta.
- e) Informar de sus actuaciones al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores.

Periodicidad de reuniones.

La Comisión de Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario por temas disciplinarios y, al menos, dos veces a lo largo del curso escolar. Elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en el periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

10.8. Estrategias De Intervención:

Procedimientos específicos de actuación

Para crear el clima escolar, seguro y acogedor que los alumnos necesitan se han elaborado unas normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interno:

Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

- 1.- Las reprimendas:** Se hablará seriamente con el alumno intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo como para el resto de alumnos y profesores.
- 2.- Las consecuencias naturales:** Dejar a los alumnos experimenten las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante.
- 3.- El rincón:** Ubicar a un alumno en un rincón neutro o poco estimulante durante un breve espacio de tiempo para que reflexione sobre su acción inadecuada.
- 4.- Quitarle una actividad que le gusta:** A veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste (salir al patio, quedarse después de clase).
- 5.- Un sistema de puntaje :** Para problemas largos y prolongados se recomienda un sistema de colección de puntos que los niños tienen que ganar si quieren conseguir una recompensa que ambicionan (aprobados, juguetes, premios diversos...).

Actuaciones para con los alumnos que presentan alteraciones de comportamiento.

Si con las medidas anteriores no es suficiente para corregir la conducta y surgen alteraciones de comportamiento grave se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

1. ACTUACIONES INICIALES

- a) Comunicación de la situación:** Se pondrá en conocimiento del profesor-tutor la conducta disruptiva detectada.
- b) Información a la familia:** Se pondrá en conocimiento de la familia del alumno la situación, a la que también se le informará de la medida disciplinaria que se le impondrá al alumno, de tal forma de que éste perciba de que su familia y la escuela están de acuerdo.
- c) Pronóstico inicial:** En el caso de las alteraciones sean continuadas y/o graves, se iniciará una recogida de información para analizar las causas de dicha conducta.

- Disfunciones en el proceso de E/A.
- Situaciones de tipo familiar, socioambiental etc..
- Algún tipo de déficit o patología psíquica.

d) Toma de decisiones:

- Decidir el tipo de medida correctiva a aplicar , que estará recogida en el Reglamento de Régimen Interno.
- Comunicarse con la familia en el caso de que no se haya hecho antes.
- En el caso de que los desórdenes comportamentales sean continuados se comunicará la situación a otros organismos y servicios (Centro de Salud y/o Servicios Sociales) de acuerdo a las características de la alteración.
- Comunicar la situación a la Comisión de Convivencia.
- Seguir con actuaciones posteriores si procede.
- Todas estas actuaciones quedarán recogidas en un informe elaborado por el profesor-tutor en colaboración con el orientador

2. ACTUACIONES POSTERIORES

a) Evaluación del comportamiento problemático

Se llevará a cabo una evaluación con el objetivo de determinar el comportamiento problemático y las causas que lo provocan , analizando los acontecimientos que lo preceden y las consecuencias de dichos comportamientos.

Se evaluará:

- El alumno de forma individual. Se recabará información de los servicios ajenos al centro, que tengan relación con el alumno.
- El centro docente: alumnos, profesores y personas que estén relacionadas con la conducta disruptiva, se estudiarán también otros aspectos como la organización de la clase, del centro, actuación del profesorado, agrupamiento y motivación de los alumnos, si la disfunción es debida a problemas de aprendizaje.
- La familia del alumno: se mantendrán reuniones para recabar información con los organismos y servicios sociales en los casos en que la alteración podría tener alguna relación con las relaciones y/o ambiente familiar.

b) Plan de actuación

Se programará un plan de actuación para el alumno por parte del orientador y el profesor tutor del alumno, y que será presentado a los demás miembros del claustro.

El plan de actuación deberá incluir los aspectos siguientes:

◆ Actuación con el alumno individualmente

En este apartado se incluirán los objetivos de conducta , selección y aplicación de técnicas que se trabajaran con el alumno.

Estará especificado también los momentos en que se trabajará con el alumno individualmente y en grupo, así mismo la temporalización que se considere

necesaria para la consecución de los objetivos y las personas directamente implicadas (Orientador, profesor-tutor, otros docentes).

◆ **En relación con el Centro (profesores y alumnos).**

Medidas adoptadas en relación con el comportamiento disruptivo : la organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumno, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículo.

Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario inclusión dentro del Programa de Refuerzo Educativo o del aula de apoyo.

Tomar decisiones consensuadas de todos los miembros del Claustro sobre las medidas a seguir en caso de que se de una conducta disruptiva en un momento determinado.

◆ **En relación con el ámbito familiar**

Con el fin de mantener una línea de actuación común y aumentar de este modo la eficacia de la actuación se establecerán una serie de reuniones con la familia del alumno, en las que se les explicará en qué consiste la actuación programada, se les dará orientaciones de actuación y se irá a evaluando la eficacia de dicha actuación.

◆ **En relación con otros ámbitos**

Establecimiento de reuniones de información y coordinación con otros organismos (Servicios sanitarios y/o sociales) que tengan relación con el alumno.

Actuaciones ante una situación de posible intimidación o acoso entre iguales

En el caso de que se detectase la sospecha de algún caso de intimidación o acoso entre alumnos se procederá de la siguiente forma:

1. ACTUACIONES INMEDIATAS: DE CARÁCTER URGENTE

a) Conocimiento de la situación:

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospecha una situación de acoso o intimidación deberá ponerla en conocimiento al profesor-tutor, orientador o equipo directivo.

b) Puesta en conocimiento del equipo directivo.

El equipo directivo en colaboración con el orientador y del profesor tutor del alumno recabarán la información necesaria utilizando técnicas y métodos adecuados que aseguren la confidencialidad.

c) Valoración inicial . Primeras medidas.

Se tomarán las medidas necesarias que se consideren oportunas después de la primera valoración.

Se elaborará un informe escrito que quedará registrado en Dirección.

La familia de los alumnos/as implicados serán informados de dichas diligencias.

2. ACTUACIONES POSTERIORES: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN CONDUCTAS DE ACOSO O INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNOS.

Dichas medidas estarán coordinadas por el Equipo Directivo en colaboración con el orientador y el profesor-tutor del alumno.

➤ Adopción de medidas de carácter urgente

- Medidas de apoyo directo al alumno afectado (víctima).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro estableciendo las medidas oportunas de prevención.
- Aplicación del Reglamento de Régimen Interno según se estime conveniente.
- Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.

➤ Puesta en conocimiento

Comunicación a:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).
- La comisión de convivencia del centro.
- Equipo de profesores de los alumnos implicados y demás miembros del claustro.
- Inspector de Educación del centro.
- Otras instancias externas al centro (sanitarias, sociales y judiciales principalmente).

➤ Apertura de expediente

Se abrirá un expediente que quedará depositado en Dirección, el cual comprenderá tres fases de intervención:

- Recogida de información de diferentes fuentes:
 - ◆ Documentación existente sobre los afectados.
 - ◆ Resultados de la observación directa y sistemática.
 - ◆ Entrevistas y cuestionarios con las personas relacionadas con los afectados (padres, profesores, alumnos, personal no docente...)
- Emisión de un pronóstico inicial.
- Líneas básicas de actuación en las que se incluirán :
 - ◆ Reuniones con el equipo de profesores del grupo de alumnos afectados.

- ◆ Evaluación de necesidades y recursos, repartiendo responsabilidades para solucionar el conflicto.

➤ **Plan de actuación**

- Con la víctima:
 - Actuaciones de apoyo y protección expresa directa o indirecta.
 - Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
 - Posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...).
- Con los agresores:
 - Aplicación de medidas del R.R.I.
 - Aplicación de programas de modificación de conducta.
 - Según el caso derivación a los servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...).
- Con los compañeros más directos de los afectados.
 - Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros dentro de la acción tutorial de aula.
- Con las familias
 - Pautas de intervención en el hogar.
 - Información y asesoramiento sobre servicios de apoyo externos al centro (sociales, sanitarios, judiciales).